



CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 120

CASTRO, 13 de Enero de 2020.

VISTOS: El oficio 1610-16 del 15.11.2016 del tribunal electoral Decima Región de los Lagos, la sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÉSE, la devolución de \$1.534, al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Rut N° 61.980.170-9, la devolución de saldos no utilizados de la cuenta extrapresupuestaria N°1140503, del Programa Senda Previene en la Comunidad.

Reintegrar los recursos a la Cuenta Corriente N°9003550 Banco Estado, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVM/xmh.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal